

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**16070** *Resolución de 24 de julio de 2024, del Ayuntamiento de Algueña (Alicante/Alacant), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 248, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa/Auxiliar y clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Peón Limpieza-Mantenimiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Monitor/a actividades deportivas y culturales de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Educador/a guardería municipal de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9502, de 31 de diciembre de 2022.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 38, de 23 de febrero de 2023, el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 82, de 30 de abril de 2024, el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 141, de 24 de julio de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Algueña, 24 de julio de 2024.–El Alcalde, Sergio Ramírez Ruiz.